

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-055/2019

**“RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y
SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES
WEB DE LA MARCA IMPERVA”**

ACTA DE FALLO

25 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-055/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-055/2019, convocada para la contratación de la **“Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día previsto para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2019-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3634 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública No. LP-INE-055/2019, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se procedió a verificar que los documentos que identifican las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una Firma Electrónica Avanzada válida.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron entre otras propuestas, la proposición enviada a nombre del licitante **Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**, advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **carecen de una firma electrónica avanzada válida**, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos quinto y sexto y el 14.1 incisos 1) y 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente: -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Nordstern Technologies S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Licitantes que **NO CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Data Warden S.A. de C.V.
IQsec, S.A. de C.V.

Lo anterior, según se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada para la **partida única** por la Dirección de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático y por la L.I. Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática; informando mediante oficio N° INE/UNICOM/4481/2019, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

Ofertas que sí cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Data Warden S.A. de C.V.
IQsec, S.A. de C.V.
Nordstern Technologies S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitante Data Warden S.A. de C.V. -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria que entre otras cosas señala que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**” Y considerando que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Data Warden S.A. de C.V.**, se advirtió que el licitante no presentó la identificación Oficial Vigente solicitada, incumpliendo con lo que se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria que menciona: -----

“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”-----

Por lo anterior, se determinó que el licitante **Data Warden S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -----

Asimismo y como resultado de la evaluación técnica realizada, se desprende que la oferta técnica presentada para la partida única, cumplió técnicamente con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, por lo que resultaría susceptible de evaluarse económicamente; sin embargo y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria que señala entre otras cosas que: **“Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.”**, se desprende que al no haber cumplido el licitante con lo requerido en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, correspondiente a la Identificación Oficial Vigente, no fue posible realizar la evaluación económica respecto de la partida única; por lo que con fundamento en el último párrafo del artículo 43 REGLAMENTO que entre otras cosas señala que: **“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, así como lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo, 5.2. y 14.1. incisos 1) y 2), todos de la convocatoria, **se desecha** la oferta del licitante **Data Warden S.A. de C.V.**, por las razones expuestas y que se detallan en **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA"

Licitante IQsec, S.A. de C.V. -----

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria que entre otras cosas señala que: **"... Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria."** Y considerando que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **IQsec, S.A. de C.V.**, se advirtió que en lo que se refiere a los Anexos: **3 "B"** denominado **"Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"** y el **3 "C"** denominado **"Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"**, el licitante omitió integrarlos como parte de la propuesta electrónica presentada; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 36 fracción VII, así como el último párrafo del artículo 43 ambos del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos c) y d) de la convocatoria, se determinó que el licitante **IQsec S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos c) y d) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -----

Asimismo y como resultado de la evaluación técnica realizada, se desprende que la oferta técnica presentada para la partida única, cumplió técnicamente con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, por lo que resultaría susceptible de evaluarse económicamente; sin embargo y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria que señala entre otras cosas que: **"Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria."**, se desprende que al no haber cumplido el licitante con lo requerido en el numeral 4.1. incisos c) y d) de la convocatoria, no fue posible realizar la evaluación económica respecto de la partida única; por lo que con fundamento en el último párrafo del artículo 43 REGLAMENTO que entre otras cosas señala que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**, así como lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. incisos c) y d), 5.2. y 14.1. inciso 1), todos de la convocatoria, **se desecha** la oferta del licitante **IQsec S.A. de C.V.**, por las razones expuestas y que se detallan en **Anexo 2** denominado **"Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria"**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. "Criterios de evaluación económica"** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **"Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Grandes Subtotales (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal 2021 + Subtotal 2022) ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, por dichos licitantes, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES. -----

Ofertas económicas cuyos Grandes Subtotales ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única resultaron ser precios aceptables -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Nordstern Technologies S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Grandes Subtotales (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal 2021 + Subtotal 2022) ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, por dichos licitantes, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

Ofertas económicas cuyos Grandes Subtotales ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única resultaron ser precios convenientes -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Nordstern Technologies S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes
Nordstern Technologies S.A. de C.V.
SCITUM S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** para los **ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022** al licitante **CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.** por un **Monto Total en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 223,424.4917 USD (Doscientos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro dólares americanos 4917/1000 USD)**, considerando los Precios Unitarios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada uno de los tipos de servicios que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los siguientes Anexos: **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, así como en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte de la presente acta. -----

Precios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 por el licitante que resultó adjudicado: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V. -----

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2020	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,193.2800	USD 4,193.2800
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 12,579.8400	USD 12,579.8400
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K	2	USD 1,467.6480	USD 2,935.2960

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA"

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2020	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)
No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2			
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 642.0960	USD 1,284.1920
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 9,434.8800	USD 9,434.8800
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 13,478.4000	USD 13,478.4000
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 27,040.0000	USD 27,040.0000
		Subtotal 2020	USD 70,945.8880

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2021	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,336.6902	USD 4,336.6902
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 13,027.2797	USD 13,027.2797
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,519.8493	USD 3,039.6986
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 664.9341	USD 1,329.8682
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 9,770.4598	USD 9,770.4598

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2021	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 13,957.7997	USD 13,957.7997
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 28,001.7587	USD 28,001.7587
Subtotal 2021			USD 73,463.5549

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2022	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (d)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,664.4052	USD 4,664.4052
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 14,011.7252	USD 14,011.7252
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,634.7013	USD 3,269.4026
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 715.1818	USD 1,430.3636
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 10,508.7939	USD 10,508.7939
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 15,012.5627	USD 15,012.5627

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2022	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (d)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 30,117.7956	USD 30,117.7956
Subtotal 2022			USD 79,015.0488

GRAN SUBTOTAL (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal 2021 + Subtotal 2022)	USD 223,424.4917
---	-------------------------

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 59). -----

Oferta económica con error de cálculo -----

Se informa al licitante **CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para dicha partida, lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 10 de diciembre de 2019** en la **Subdirección de Contratos**, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00** horas para la **firma del contrato correspondiente**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato por erogar en el ejercicio fiscal 2020, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndose entregar el **día 20 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas, en la Subdirección de Contratos**, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; asimismo dicha garantía de cumplimiento deberá renovarse en cada ejercicio fiscal subsecuente por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto total a erogar en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio que corresponda y **deberá presentarse** en la **Subdirección de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el mismo domicilio y hora señalados anteriormente; mismas que serán en **Dólares Americanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**. -----

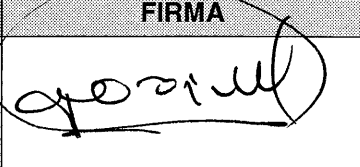
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 15:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

1



[← Volver a la Lista](#)

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1438 - LP-INE-055/2019 - Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva

✓ Valoración Final

Proyecto: 3634- LP-INE-055/2019 - Renovación de la suscripción para la Solución Imperva

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 15/11/2019 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[◀](#)
[▶](#)
[⏩](#)
Proveedor: Relaciones e Ingenio en Tecnología SA de CV

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 15/11/2019 11:32:47 a. m. Por Andres Degollado Brito

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)



Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1	Sobre Legal - Administrativo * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la Convocatoria, firmada electrónicamente.	Documentación Legal y Administrativa IN... (2,257 KB)	0 (0)

1



[← Volver a la Lista](#)

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1438 - LP-INE-055/2019 - Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva

✓ Valoración Final

Proyecto:3634- LP-INE-055/2019 - Renovación de la suscripción para la Solución Imperva
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas
 Fecha de Cierre: 15/11/2019 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[<](#)
[>](#)
[⏩](#)
 Proveedor : Relaciones e Ingenio en Tecnología SA de CV

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historico](#)

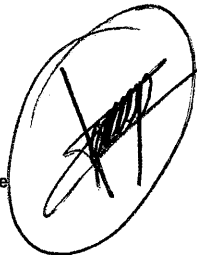
Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 15/11/2019 11:32:47 a. m. Por Andres Degollado Brito

Evaluacion del Proveedor

Aceptado



Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica de la Convocatoria, firmada electrónicamente.	Propuesta Técnica INE-055 Imperva 2019... (397 KB)	0 (0)

7



[← Volver a la Lista](#)

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1438 - LP-INE-055/2019 - Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva

✓ Valoración Final

Proyecto: 3634- LP-INE-055/2019 - Renovación de la suscripción para la Solución Imperva

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 15/11/2019 12:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[◀](#)
[▶](#)
[⏩](#)
Proveedor: Relaciones e Ingenio en Tecnología SA de CV

Resumen Evaluación Económica

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 15/11/2019 11:32:47 a. m. Por Andres Degollado Brito

Evaluación del Proveedor
Aceptado



Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1	Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3. Contenido de la oferta económica de la Convocatoria, firmada electrónicamente. INE- 055 Imperva 20... (370 KB)	Propuesta Económica 0 (0)

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ANEXO 2

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-055/2019

"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

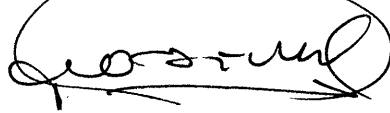
20-noviembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Data Warden S.A. de C.V.	Sí cumple	*No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
IQsec, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	**No cumple	**No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Nordstern Technologies S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
SCITUM S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	No presenta

*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante **Data Warden S.A. de C.V.**; se advierte que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante**", el licitante no presentó la Identificación Oficial Vigente solicitada, incumpliendo con lo que se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: **"... Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES."**; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo, ambos de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determinó que el licitante **Data Warden S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante **IQsec S.A. de C.V.; se advierte que en lo que se refiere a los Anexos: **3 "B"** denominado "**Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social**" y el **3 "C"** denominado "**Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**", el licitante omitió presentarlos como parte de la propuesta electrónica presentada, por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 36 fracción VII, así como el último párrafo del artículo 43, ambos del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos c) y d), ambos de la convocatoria, se determinó que el licitante **IQsec S.A. de C.V.** **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. incisos c) y d) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-055/2019

"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-noviembre-2019

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-055/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ANEXO 3

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

32126



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 4481 / 2019

Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-055/2019
Criterio de evaluación binaria.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/192/2019 en relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2019** para la “**Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva**”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios. (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	1	Cumple
Data Warden, S.A. de C.V.	1	Cumple
IQsec, S.A. de C.V.	1	Cumple
Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	1	Cumple
SCITUM, S.A. de C.V.	1	Cumple

Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
RECEBIDO
 21 NOV. 2019
 Subdirección de Adquisiciones
 Hora: 13:33 Rosalva



21/Nov/2019
14:00 hrs

Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Administración
RECEBIDO
 21 NOV. 2019
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Hora: 13:33
 Página 1 de 2



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 4481 / 2019

Adicionalmente, se precisa que dentro del CD adjunto al oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/192/2019 se incluía la oferta técnica del Proveedor Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V., misma que no fue evaluada por no incluirse como parte del oficio antes mencionado. No obstante, me permito hacerlo de su conocimiento para efectos conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático

C.c.e.p. Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Electoral. – Presente.
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo. - Director de Recursos Materiales y Servicios. – Presente.
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano. - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. – Presente.

Ref. UNICOM-2019-3285

Aprobó L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática

Revisó Ing. Daniel Vásquez Amacende
Jefe de Departamento de Auditoría Informática

Responsable de la información Ing. Gabriela García Moreno
Ingeniero Especialista en Seguridad Informática C

abrm

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-055/2019 PARA LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
2.- Requerimientos de la Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Componente: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		Cumple		2	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Componente: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante</p>		CUMPLE		2	
<p>Componente: 10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		2	
<p>Componente: Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K</p>		CUMPLE		2	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>					
<p>Componente: Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support (Passive HA/Test Environment Use). Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		2	
<p>Componente: Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TRO Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		2	

→

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Concepto: Suscripción a Attack Analytics.</p> <p>Descripción: Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada.</p> <p>Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		2	
<p>Concepto: Transferencia de conocimientos.</p> <p>Descripción: Para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato, respecto a las últimas actualizaciones, administración y funcionalidades de los componentes que conforman la solución de Firewall de Aplicaciones Web. Considerar un mínimo de 32 (treinta y dos) horas, con duración de hasta 3 (tres) horas por sesión, en un horario entre 16:00 y 20:00 horas, de lunes a viernes.</p> <p>Plazo para la prestación de transferencia de conocimiento: Dentro de los primeros 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022.</p>		CUMPLE		2	
3. Entregables					
<p>El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato la Documentación impresa que ampare la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall (Documentación impresa que ampare, de manera anual, la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los componentes descritos en la Tabla 2, incluyendo la cobertura de la suscripción, vigencia, términos y condiciones.</p>		CUMPLE		3	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.). Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, correo electrónico y número telefónico.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		3	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato Documentación impresa que ampare la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual (Documentación impresa que ampare de manera anual, la suscripción para contar con la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual, así como las credenciales para acceder a dicha interfaz, que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		3	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe realizar la activación y		CUMPLE		3	

S

Y

H

J.

t

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
configuración de la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato las Constancias que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor (Constancias, emitidas por el fabricante, que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor, para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato.). Plazo de entrega: A más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles de haber finalizado la transferencia de conocimientos del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		3	

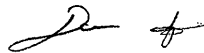
Fecha: Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019.

Servidores públicos que realizan la evaluación

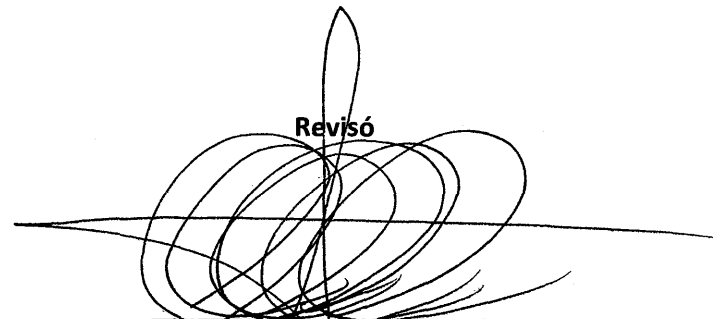
Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática



Revisó



Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-055/2019 PARA LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Data Warden, S.A. de C.V.

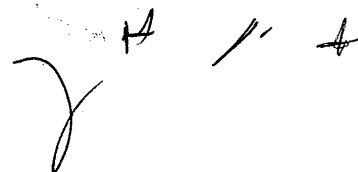
PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2.- Requerimientos de la Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Componente: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		2	

5

[Handwritten signatures and marks]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Componente: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante</p>		CUMPLE		2	
<p>Componente: 10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		2	
<p>Componente: Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2</p>		CUMPLE		2	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.					
Componente: Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support (Passive HA/Test Environment Use). Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		2	
Componente: Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		2	
Concepto: Suscripción a Attack Analytics.		CUMPLE		2	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Descripción: Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada.</p> <p>Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>					
<p>Concepto: Transferencia de conocimientos.</p> <p>Descripción: Para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato, respecto a las últimas actualizaciones, administración y funcionalidades de los componentes que conforman la solución de Firewall de Aplicaciones Web. Considerar un mínimo de 32 (treinta y dos) horas, con duración de hasta 3 (tres) horas por sesión, en un horario entre 16:00 y 20:00 horas, de lunes a viernes.</p> <p>Plazo para la prestación de transferencia de conocimiento: Dentro de los primeros 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022.</p>		CUMPLE		2 y 3	
3. Entregables					
<p>El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato la Documentación impresa que ampare la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall (Documentación impresa que ampare, de manera anual, la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los componentes descritos en la Tabla 2, incluyendo la cobertura de la suscripción, vigencia, términos y condiciones. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.).</p>		CUMPLE		3	

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, correo electrónico y número telefónico.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		3	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato Documentación impresa que ampare la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual (Documentación impresa que ampare de manera anual, la suscripción para contar con la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual, así como las credenciales para acceder a dicha interfaz, que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		3	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración de la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual.)		CUMPLE		3	

→

/ - 4

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato las Constancias que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor (Constancias, emitidas por el fabricante, que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor, para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato.). Plazo de entrega: A más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles de haber finalizado la transferencia de conocimientos del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		3	

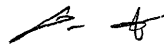
Fecha: Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019.

Servidores públicos que realizan la evaluación

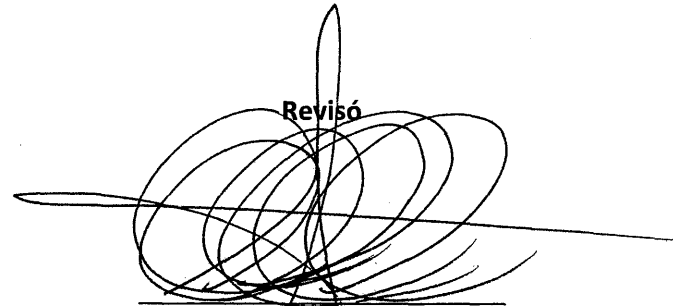
Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática



Revisó



Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-055/2019 PARA LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: IQsec, S.A. de C.V.

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2.- Requerimientos de la Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Componente: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		Cumple		5	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Componente: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante</p>		CUMPLE		5	
<p>Componente: 10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		5	
<p>Componente: Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2</p>		CUMPLE		5	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.					
Componente: Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support (Passive HA/Test Environment Use). Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		5	
Componente: Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		5	
Concepto: Suscripción a Attack Analytics.		CUMPLE		6	

2

[Handwritten signatures and initials]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Descripción: Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada.</p> <p>Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>					
<p>Concepto: Transferencia de conocimientos.</p> <p>Descripción: Para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato, respecto a las últimas actualizaciones, administración y funcionalidades de los componentes que conforman la solución de Firewall de Aplicaciones Web. Considerar un mínimo de 32 (treinta y dos) horas, con duración de hasta 3 (tres) horas por sesión, en un horario entre 16:00 y 20:00 horas, de lunes a viernes.</p> <p>Plazo para la prestación de transferencia de conocimiento: Dentro de los primeros 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022.</p>		CUMPLE		6	
3. Entregables					
<p>El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato la Documentación impresa que ampare la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall (Documentación impresa que ampare, de manera anual, la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los componentes descritos en la Tabla 2, incluyendo la cobertura de la suscripción, vigencia, términos y condiciones. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.).</p>		CUMPLE		7	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, correo electrónico y número telefónico.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		7	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato Documentación impresa que ampare la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual (Documentación impresa que ampare de manera anual, la suscripción para contar con la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual, así como las credenciales para acceder a dicha interfaz, que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		7	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración de la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual.)		CUMPLE		7	

←

γ

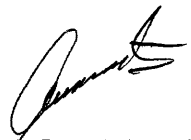
J. +

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato las Constancias que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor (Constancias, emitidas por el fabricante, que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor, para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato.). Plazo de entrega: A más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles de haber finalizado la transferencia de conocimientos del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		7	

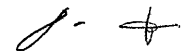
Fecha: Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019.

Servidores públicos que realizan la evaluación

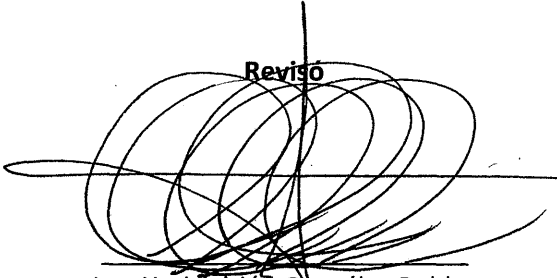
Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática



Revisó



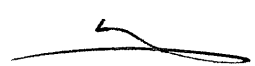
Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-055/2019 PARA LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Nordstern Technologies, S.A. de C.V.

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
2.- Requerimientos de la Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Componente: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		5	







PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Componente: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante</p>		CUMPLE		875	
<p>Componente: 10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		5	
<p>Componente: Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2</p>		CUMPLE		5	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.					
Componente: Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support (Passive HA/Test Environment Use). Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		5	
Componente: Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TRO Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		5	
Concepto: Suscripción a Attack Analytics.		CUMPLE		5	



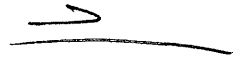


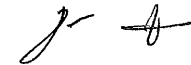
PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Descripción: Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada.</p> <p>Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>					
<p>Concepto: Transferencia de conocimientos.</p> <p>Descripción: Para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato, respecto a las últimas actualizaciones, administración y funcionalidades de los componentes que conforman la solución de Firewall de Aplicaciones Web. Considerar un mínimo de 32 (treinta y dos) horas, con duración de hasta 3 (tres) horas por sesión, en un horario entre 16:00 y 20:00 horas, de lunes a viernes.</p> <p>Plazo para la prestación de transferencia de conocimiento: Dentro de los primeros 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022.</p>		CUMPLE		5	
3. Entregables					
<p>El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato la Documentación impresa que ampare la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall (Documentación impresa que ampare, de manera anual, la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los componentes descritos en la Tabla 2, incluyendo la cobertura de la suscripción, vigencia, términos y condiciones. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.).</p>		CUMPLE		6	

J- A A

Y

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, correo electrónico y número telefónico.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		6	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato Documentación impresa que ampare la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual (Documentación impresa que ampare de manera anual, la suscripción para contar con la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual, así como las credenciales para acceder a dicha interfaz, que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		6	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración de la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual.)		CUMPLE		6	



PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato las Constancias que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor (Constancias, emitidas por el fabricante, que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor, para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato.). Plazo de entrega: A más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles de haber finalizado la transferencia de conocimientos del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		6	

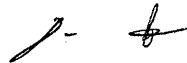
Fecha: Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019.

Servidores públicos que realizan la evaluación

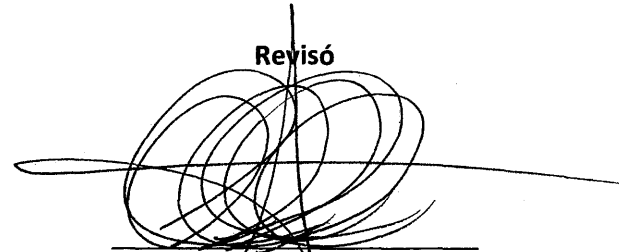
Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática



Revisó



Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-055/2019 PARA LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

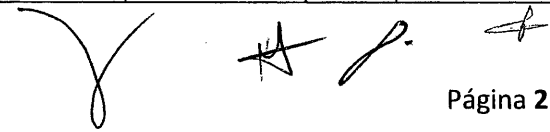
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: SCITUM, S.A. de C.V.

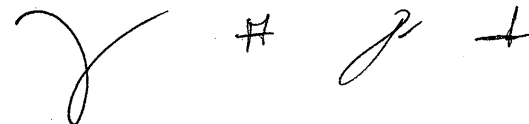
PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
2.- Requerimientos de la Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
<p>Componente: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		02	

[Handwritten signatures and marks]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Componente: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante</p>		CUMPLE		02	
<p>Componente: 10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>		CUMPLE		02	
<p>Componente: Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2</p>		CUMPLE		02 y 03	



PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 2 Annual Premium Support. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.					
Componente: Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 Annual Premium Support (Passive HA/Test Environment Use). Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		02 y 03	
Componente: Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0 Número de pólizas de soporte y mantenimiento: 1 ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series. Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.		CUMPLE		02 y 03	
Concepto: Suscripción a Attack Analytics.		CUMPLE		03	

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Descripción: Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada.</p> <p>Vigencia total de 36 (treinta y seis) meses; la activación se realizará de manera anual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme los procedimientos del fabricante.</p>					
<p>Concepto: Transferencia de conocimientos.</p> <p>Descripción: Para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato, respecto a las últimas actualizaciones, administración y funcionalidades de los componentes que conforman la solución de Firewall de Aplicaciones Web. Considerar un mínimo de 32 (treinta y dos) horas, con duración de hasta 3 (tres) horas por sesión, en un horario entre 16:00 y 20:00 horas, de lunes a viernes.</p> <p>Plazo para la prestación de transferencia de conocimiento: Dentro de los primeros 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del 1 de enero de los años fiscales 2020, 2021 y 2022.</p>		CUMPLE		03	
3. Entregables					
<p>El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato la Documentación impresa que ampare la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall (Documentación impresa que ampare, de manera anual, la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los componentes descritos en la Tabla 2, incluyendo la cobertura de la suscripción, vigencia, términos y condiciones. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.).</p>		CUMPLE		03	

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, correo electrónico y número telefónico.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		03 y 04	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato Documentación impresa que ampare la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual (Documentación impresa que ampare de manera anual, la suscripción para contar con la capacidad para contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual, así como las credenciales para acceder a dicha interfaz; que permita identificar mediante una interfaz web los incidentes de manera clasificada y ordenada. Dicha documentación deberá ser emitida a nombre de El Instituto, por el fabricante.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		03 y 04	
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato el Procedimiento impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración (Procedimiento emitido por el fabricante impreso de cómo se debe realizar la activación y configuración de la capacidad para		CUMPLE		03 y 04	

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

PARTIDA Única.- Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
contextualizar los eventos (logs) generados dentro de la solución WAF actual.) Plazo de entrega: Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero del año fiscal correspondiente.					
El Proveedor deberá entregar al Administrador de Contrato las Constancias que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor (Constancias, emitidas por el fabricante, que amparen la transferencia de conocimientos por parte del Proveedor, para 5 (cinco) personas designadas por el Administrador del Contrato.). Plazo de entrega: A más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles de haber finalizado la transferencia de conocimientos del año fiscal correspondiente.		CUMPLE		04	

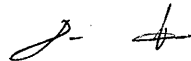
Fecha: Ciudad de México, 20 de noviembre de 2019.

Servidores públicos que realizan la evaluación

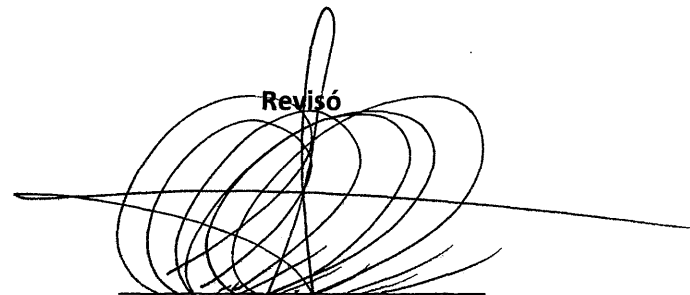
Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática



Revisó



Ing. Yuri Adrián González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

✓

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

Rectificación por error de cálculo

25 de noviembre de 2019

2020

Tpo de servicio	Cantidad (a)	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	
		Dice		Debe decir	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,193.2800	USD 4,193.2800	USD 4,193.2800	USD 4,193.2800
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 12,579.8400	USD 12,579.8400	USD 12,579.8400	USD 12,579.8400
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,467.6480	USD 2,935.2960	USD 1,467.6480	USD 2,935.2960
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 642.0960	USD 1,284.1920	USD 642.0960	USD 1,284.1920
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 9,434.8800	USD 9,434.8800	USD 9,434.8800	USD 9,434.8800
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 13,478.4000	USD 13,478.4000	USD 13,478.4000	USD 13,478.4000
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 27,040.0000	USD 27,040.0000	USD 27,040.0000	USD 27,040.0000
		Subtotal 2020	USD 70,945.8880	Subtotal 2020	USD 70,945.8880
		IVA	USD 11,351.3421	IVA	USD 11,351.3421
		Total	USD 82,297.2301	Total	USD 82,297.2301

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

Rectificación por error de cálculo

25 de noviembre de 2019

2021

Tpo de servicio	Cantidad (a)	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	
		Dice		Debe decir	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (c)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (c)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,336.6902	USD 4,336.6902	USD 4,336.6902	USD 4,336.6902
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 13,027.2797	USD 13,027.2797	USD 13,027.2797	USD 13,027.2797
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,519.8493	USD 3,039.6986	USD 1,519.8493	USD 3,039.6986
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 664.9341	USD 1,329.8681	USD 664.9341	USD 1,329.8682
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 9,770.4598	USD 9,770.4598	USD 9,770.4598	USD 9,770.4598
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 13,957.7997	USD 13,957.7997	USD 13,957.7997	USD 13,957.7997
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 28,001.7587	USD 28,001.7587	USD 28,001.7587	USD 28,001.7587
		Subtotal 2021	USD 73,463.5549	Subtotal 2021	USD 73,463.5549
		IVA	USD 11,754.1688	IVA	USD 11,754.1688
		Total	USD 85,217.7237	Total	USD 85,217.7237

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

Rectificación por error de cálculo

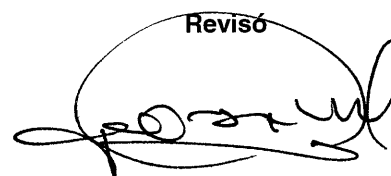
25 de noviembre de 2019

2022

Tpo de servicio	Cantidad (a)	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	
		Dice		Debe decir	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (d)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (d)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,664.4052	USD 4,664.4052	USD 4,664.4052	USD 4,664.4052
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 14,011.7252	USD 14,011.7252	USD 14,011.7252	USD 14,011.7252
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,634.7013	USD 3,269.4026	USD 1,634.7013	USD 3,269.4026
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 715.1818	USD 1,430.3636	USD 715.1818	USD 1,430.3636
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 10,508.7939	USD 10,508.7939	USD 10,508.7939	USD 10,508.7939
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 15,012.5627	USD 15,012.5627	USD 15,012.5627	USD 15,012.5627
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 30,117.7956	USD 30,117.7956	USD 30,117.7956	USD 30,117.7956
		Subtotal 2022	USD 79,015.0489	Subtotal 2022	USD 79,015.0488
		IVA	USD 12,642.4078	IVA	USD 12,642.4078
		Total	USD 91,657.4567	Total	USD 91,657.4566

GRAN SUBTOTAL (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal del 2021 + Subtotal del 2022)	USD 223,424.4918	USD 223,424.4917
---	-------------------------	-------------------------

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA”

ANEXO 5

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

Evaluación Económica

25 de noviembre de 2019

2020

Tpo de servicio	Cantidad (a)	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		Nordstern Technologies, S.A. de C.V.		SCITUM, S.A. de C.V.	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,193.2800	USD 4,193.2800	USD 7,648.0000	USD 7,648.0000	USD 5,459.0000	USD 5,459.0000
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 12,579.8400	USD 12,579.8400	USD 13,408.0000	USD 13,408.0000	USD 16,379.0000	USD 16,379.0000
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,467.6480	USD 2,935.2960	USD 1,612.8000	USD 3,225.6000	USD 1,911.0000	USD 3,822.0000
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 642.0960	USD 1,284.1920	USD 705.6000	USD 1,411.2000	USD 836.0000	USD 1,672.0000
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 9,434.8800	USD 9,434.8800	USD 16,864.0000	USD 16,864.0000	USD 12,385.0000	USD 12,385.0000
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 13,478.4000	USD 13,478.4000	USD 14,560.0000	USD 14,560.0000	USD 17,423.0000	USD 17,423.0000
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 27,040.0000	USD 27,040.0000	USD 31,640.0000	USD 31,640.0000	USD 30,329.0000	USD 30,329.0000
		Subtotal 2020	USD 70,945.8880	Subtotal 2020	USD 88,756.8000	Subtotal 2020	USD 87,469.0000
		IVA	USD 11,351.3421	IVA	USD 14,201.0880	IVA	USD 13,995.0400
		Total	USD 82,297.2301	Total	USD 102,957.8880	Total	USD 101,464.0400

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

Evaluación Económica

25 de noviembre de 2019

2021

Tpo de servicio	Cantidad (a)	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		Nordstern Technologies, S.A. de C.V.		SCITUM, S.A. de C.V.	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,336.6902	USD 4,336.6902	USD 4,608.0000	USD 4,608.0000	USD 5,459.0000	USD 5,459.0000
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 13,027.2797	USD 13,027.2797	USD 10,368.0000	USD 10,368.0000	USD 16,379.0000	USD 16,379.0000
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,519.8493	USD 3,039.6986	USD 1,612.8000	USD 3,225.6000	USD 1,911.0000	USD 3,822.0000
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 664.9341	USD 1,329.8682	USD 705.6000	USD 1,411.2000	USD 836.0000	USD 1,672.0000
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 9,770.4598	USD 9,770.4598	USD 13,824.0000	USD 13,824.0000	USD 12,385.0000	USD 12,385.0000
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 13,957.7997	USD 13,957.7997	USD 11,520.0000	USD 11,520.0000	USD 17,423.0000	USD 17,423.0000
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 28,001.7587	USD 28,001.7587	USD 28,925.0000	USD 28,925.0000	USD 30,329.0000	USD 30,329.0000
		Subtotal 2021	USD 73,463.5549	Subtotal 2021	USD 73,881.8000	Subtotal 2021	USD 87,469.0000
		IVA	USD 11,754.1688	IVA	USD 11,821.0880	IVA	USD 13,995.0400
		Total	USD 85,217.7237	Total	USD 85,702.8880	Total	USD 101,464.0400

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

Evaluación Económica

25 de noviembre de 2019

2022

Tpo de servicio	Cantidad (a)	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.		Nordstern Technologies, S.A. de C.V.		SCITUM, S.A. de C.V.	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	USD 4,664.4052	USD 4,664.4052	USD 4,492.8000	USD 4,492.8000	USD 5,459.0000	USD 5,459.0000
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	USD 14,011.7252	USD 14,011.7252	USD 10,108.8000	USD 10,108.8000	USD 16,379.0000	USD 16,379.0000
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	USD 1,634.7013	USD 3,269.4026	USD 1,572.4800	USD 3,144.9600	USD 1,911.0000	USD 3,822.0000
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	USD 715.1818	USD 1,430.3636	USD 687.9600	USD 1,375.9200	USD 836.0000	USD 1,672.0000
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	USD 10,508.7939	USD 10,508.7939	USD 13,478.4000	USD 13,478.4000	USD 12,385.0000	USD 12,385.0000
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	USD 15,012.5627	USD 15,012.5627	USD 11,232.0000	USD 11,232.0000	USD 17,423.0000	USD 17,423.0000
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	USD 30,117.7956	USD 30,117.7956	USD 28,600.0000	USD 28,600.0000	USD 30,329.0000	USD 30,329.0000
		Subtotal 2022	USD 79,015.0488	Subtotal 2022	USD 72,432.8800	Subtotal 2022	USD 87,469.0000
		IVA	USD 12,642.4078	IVA	USD 11,589.2608	IVA	USD 13,995.0400
		Total	USD 91,657.4566	Total	USD 84,022.1408	Total	USD 101,464.0400

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-055/2019

Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de aplicaciones Web de la marca Imperva

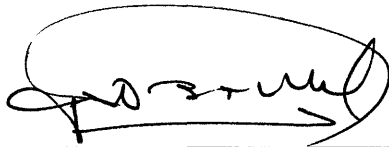
Evaluación Económica

25 de noviembre de 2019

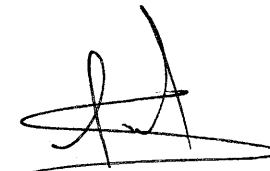
GRAN SUBTOTAL (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal del 2021 + Subtotal del 2022)	USD 223,424.4917	USD 235,071.4800	USD 262,407.0000
--	------------------	------------------	------------------

- 1) Las propuestas contienen el importe antes de IVA: SÍ CUMPLEN
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FIREWALL DE APLICACIONES WEB DE LA MARCA IMPERVA"

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**





Referencia: Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2019
Para la contratación de la Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para
la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva
Del Instituto Nacional Electoral
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2019.

ANEXO 7

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2019 relativa a la contratación de la "Renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte para la Solución de Firewall de Aplicaciones Web de la marca Imperva".

Martin Daniel Rodriguez Olvera en mi calidad de Representante legal de la empresa CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V., presento la siguiente Oferta Económica en la cual se describen y ofertan los servicios requeridos en la presente licitación.

Oferta económica

Ciudad de México, a 15 de noviembre del 2019.

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (c)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (d)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)
Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-R-SL2 No. serie: 1528B01820	1	\$ 4,193.2800	\$ 4,193.2800	\$ 4,336.6902	\$ 4,336.6902	\$ 4,664.4052	\$ 4,664.4052
Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-R-SL2 No. de serie: 1527B03531	1	\$ 12,579.8400	\$ 12,579.8400	\$ 13,027.2797	\$ 13,027.2797	\$ 14,011.7252	\$ 14,011.7252
10 Gigabit Ethernet Network Interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X2510/X4510/X6510/8510/X10 K No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL2	2	\$ 1,467.6480	\$ 2,935.2960	\$ 1,519.8493	\$ 3,039.6986	\$ 1,634.7013	\$ 3,269.4026
Quad SX Fiber Network interface card for X2510/X4510/X6510/8510/X10 K No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-R-SL2	2	\$ 642.0960	\$ 1,284.1920	\$ 664.9341	\$ 1,329.8681	\$ 715.1818	\$ 1,430.3636
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-R-SL2 No. serie: 1527B03484	1	\$ 9,434.8800	\$ 9,434.8800	\$ 9,770.4598	\$ 9,770.4598	\$ 10,508.7939	\$ 10,508.7939



CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Referencia: Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2019

Tipo de servicio	Cantidad (a)	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
		Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (b)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (c)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(c)	Precio unitario antes de IVA ANUAL (USD) (d)	Importe total antes de IVA ANUAL (USD) (a)*(d)
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-R-TR0	1	\$ 13,478.4000	\$ 13,478.4000	\$ 13,957.7997	\$ 13,957.7997	\$ 15,012.5627	\$ 15,012.5627
Capacidad para contextualizar los eventos generados dentro de la solución WAF actual que permita identificar mediante una interfaz web (Attack Analytics)	1	\$ 27,040.0000	\$ 27,040.0000	\$ 28,001.7587	\$ 28,001.7587	\$ 30,117.7956	\$ 30,117.7956
		Subtotal 2020	\$70,945.8880	Subtotal 2021	\$73,463.5549	Subtotal 2022	\$79,015.0489
		IVA	\$11,351.3421	IVA	\$11,754.1688	IVA	\$12,642.4078
		TOTAL	\$82,297.2301	TOTAL	\$85,217.7237	TOTAL	\$91,657.4567

GRAN SUBTOTAL (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal 2021 + Subtotal 2022)	\$ 223,424.4918
---	------------------------

Gran Subtotal, con letra: Doscientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro dólares americanos 4918/10000 USD.

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Suma del Subtotal 2020 + Subtotal 2021 + Subtotal 2022).

Los precios que se cotizan en esta propuesta se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de la vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Protesto lo Necesario
Martín Daniel Rodríguez Olvera
Representante Legal